

Factura Pequeño Contribuyente

MARIO GUSTAVO ROSALES GATICA
 NIT Emisor: 0902801
MARIO GUSTAVO ROSALES GATICA
 12 AVENIDA 18-02 zona 8, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NUMERO DE AUTORIZACION:
 BANCOCIA AOND-4673-8058-73728889028
 Serie: BANCOCIA numero de NITE: 2694261496
 Formera Acciona
 Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 15:48:05
 Fecha y hora de certificación: 09-feb-2022 15:48:05
 Moneda: GTQ

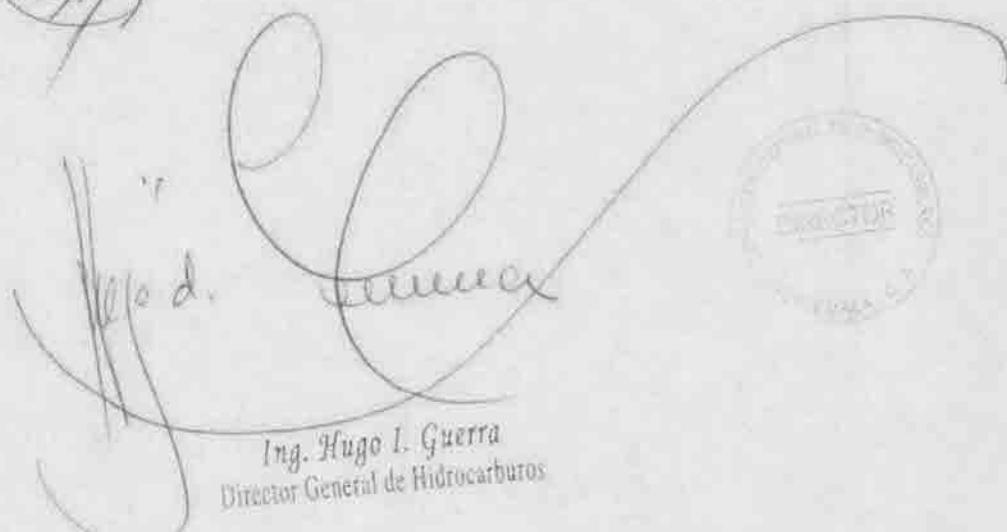
| CNO | H/S | Cantidad | Descripcion | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos |
|-----------------|----------|----------|---|---------------------------|----------------|-----------------|-----------|
| 1 | Servicio | 1 | Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS, del 01/02/2022 al 18/02/2022, según contrato número MEM-13N-2022 CANCELADO | 8,000.00 | 0.00 | 8,000.00 | |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 8,000.00 | |

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693849





 Ing. Hugo I. Guerra
 Director General de Hidrocarburos



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de Febrero de 2022

Ingeniero
Hugó Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-128-2022** de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-128-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesoría en la administración de las bases de datos del área de petróleo.

a1. Se ingresó y actualizo la información contenida de 36 expedientes, en las bases de datos (Word y Excel) existentes en el archivo técnico del área petróleo de los contratos siguientes: 1-19 Perenco SETH; 1-2011 City Petén S de R.L.; 1-2006 City Petén S de R.L.; 2-2009 Empresa Petrolera del Istmo S.A.; 2-85 Perenco Guatemala Limited; 7-98 Compañía Petrolera del Atlántico; Informe de Precios; Sin Numero de Contrato y Monitoreo Ambiental.

a2. Se actualizo la base de datos en Excel hasta el 28 de febrero 2022

b) Asesoría en la digitalización de expedientes que son sometidos al Archivo Técnico área Petróleo de la Dirección General de Hidrocarburos.

b1. Se escanearon 175 expedientes pertenecientes a las compañías titulares de Contrato de Operaciones petroleras siguientes:

- 2-85 Perenco Guatemala Limited.

c) Asesoría en la digitalización técnica de la información de geología, geofísica, perforación de pozos, estructuras y yacimientos.

C1. se digitalizaron 12 informes relacionados a los pozos de: Chocop, San Diego y Yalpemech.

- Pozo San Diego prueba corta duración Hispanoil oct 1982
- Well testing san diego
- Plan de eventualidades para h2s recomendado a Texaco (anexo 8 ,9 y 10)
- Reporte diario de perforación del pozo San Diego 1
- Yalpemech-1 well resting report feb 1982
- Informe de estudio de factibilidad sobre proyecto de refinería en Guatemala junio 1984
- Chocop caracterización de reservorios chocop-4, enero1999
- Chocop programa de perforación chocop-3
- Chocop informe de evaluación estructura, feb 1990
- Pozo Chocop 4 petrographic and xrd Study Buenos Aires 1999

- Pozo Chocop 4 programa de perforación junio 1998
- Pozo Chocop 4 registro de presión y temperatura 30 ago1998

C2. Se digitalizaron 33 registro eléctricos de los pozos siguientes:

Ocultún-1, Ocultun-4 y Xan-13

d) Asesoría en las distintas Actividades que sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos;

d1. Se apoyo en la Digitalización de 10 expedientes al enlace de acceso a la información publica de la Dirección General de Hidrocarburos.

d2. Se apoyó en la digitalización de 147 licencias (canceladas, anuladas y vencidas) emitidas en años anteriores por la Dirección General de Hidrocarburos.

Atentamente,

Mario Gustavo Rosales Gatica
DPI No. 1816342520101



Vo.Bo.
Inga. Carolina Maldonado
Jefe Temporal Departamento de Exploración



Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible